

Folio No.

**ACTA No. 34 - 2022
COMITÉ EJECUTIVO**

En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, siendo las 10.00 horas del día 24 de octubre de dos mil veintidós, reunidos en la sede del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, sita en Av. Callao 970 de la Ciudad de Buenos Aires, las siguientes personas se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Comité Ejecutivo:

1. Sra. Stella Maris Martínez, Coordinadora General y Defensora General de la Nación de Argentina;
2. Sra. Rivana Ricarte, Sub Coordinadora General y Presidenta de ANADEP de Brasil;
3. Sr. Carlos Mora Jano, Secretario General y Defensor Nacional de la Defensa Penal Pública de Chile;
4. Sr. Juan Carlos Márquez Rosas, Tesorero y Presidente de ANADEPE - México;
5. Sr. Juan Carlos Pérez Murillo, Coordinador de América Central y Director de la Defensa Pública de Costa Rica;
6. Sr. Netzaí Sandoval Ballesteros, Coordinador de América del Norte y Director del Instituto Federal de Defensoría Pública de México.
7. Sr. Rafael Lathera, en representación de Sra. María Lorena Segovia; Coordinadora de América del Sur y Defensora General del Paraguay;
8. Sr. Rodolfo Valentín Santos, Coordinador del Caribe y Director Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana;
9. Sr. Ángel Benigno Torres Machuca, Vocal Primero y Defensor Público General del Ecuador;
10. Sra. Claudia Waleska López, Vocal Segunda Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos de Honduras;
11. Sr. Alberto Hassim González, apoderado de Mathilde Alvarenga de Apolayo; Fiscalizadora de Cuentas (conectado de manera remota);

También se cuenta con la presencia de los siguientes integrantes del Consejo Directivo:

- Sra. Lorena Castro Feijoo, Consejera por ADEPRA, Argentina;
- Sr. Florisvaldo Fiorentino Junior por CONDEGE, Brasil;
- Sr. Pablo Sanzana Fernández, Consejero por la Asociación de Defensores Públicos de Chile;
- Sr. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes, Consejero y Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala;
- Sr. Danilo Montenegro Acevedo - Director Nacional del Instituto de la Defensoría Pública de Oficio de Panamá (conectado de manera remota);
- Sr. Luis Fernando Basualdo Guerreño, Consejero y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay-ADEPPY;
- Sra. Yamila Cabrera, Consejera y Presidenta de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay (ADEPU);
- Sr. Sebastián Gastelú, Consejero por la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay (ADEPU).

Se encuentran presentes en carácter de invitados:

Juan de Dios Moscoso, Sebastián Van Den Dooren, Rosario Muñoz (DGN Argentina); Gustavo Kollmann y Adolfo Sanchez Alegre (ADEPRA – Argentina); María Fernanda López Puleio, Leonardo Miño y Enrique Comellas (AMFJN Argentina); Santiago Bahamondez (AMFJN, conectado en forma remota); Domingo Fernández (Vice coordinador del Consejo Federal, conectado en forma remota); Marcela Siles (Servicio Plurinacional de Defensa Pública de Bolivia); Daniel Alves de Macedo Pereira y João Vicente Pandolfo Panitz (DPU Brasil); Leonardo Magalhaes y Fernando Mauro (DPU, conectado en forma remota); Rodrigo Duzsinski, Antonio Maffezoli y Virginia Motta (ANADEP, Brasil); Eduardo Erthal de Britto Pereira Kassuga (ANADEF), conectado de

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

manera remota); Catalina Sadá y Sofia Libedinsky (DPP Chile); Maricel Gómez (Defensoría de Costa Rica, conectada de manera remota), Karla Benitez (Defensoría Pública General del Ecuador); Lourdes Torres (Instituto Federal de Defensoría Pública de México); Federico Torres y Fernanda García (IFDP México, conectados de manera remota); Ivan Quiroz Maldonado (ANADEPE México); Clarisa Ibarra y Belinda Guevara (Nicaragua); Anibal Insfran (MDP Paraguay, conectado en forma remota); Horacio Adrián Caballero Galeano (ADEPPY Paraguay); Gabriela Machado (ADEPU Uruguay). Luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

PRIMERO: La Dra. Stella Maris Martínez da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Comité su presencia. Da aviso de que la reunión será grabada para respaldo de la presente acta.

Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, la Sra. Coordinadora propone, como cuestión preliminar, que se contemple la posibilidad de que el Acta de la reunión sea suscrita por la Coordinadora General y la Secretaría General. Para ello, expone similares circunstancias a las ya invocadas en reuniones anteriores donde ya se decidió favorablemente el punto. En consecuencia, el Comité Ejecutivo decide por unanimidad que el Acta sea suscrita por la Coordinadora General y la Secretaría General, y circulada a los integrantes, sin perjuicio de su ratificación en la próxima reunión.

Acto seguido, la Coordinadora General somete a consideración la agenda prevista para la fecha:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Cuestiones administrativas.

2.1 Informe sobre el estado de las cuentas, situación bancaria y caja chica.

2.2 Rendición de gastos del Congreso.

3. Sistema Interamericano de DDHH y OEA

3.1 Reforma del Reglamento Unificado

3.2 Elección – Conformación del Cuerpo de DPIs 2022-2025

3.3 Informe de la Secretaría General sobre la Academia de Capacitación Continua para DPIs.

3.4 Cuestiones varias sobre los/as DPIs. Cuadros descriptivos de casos. Trabajo de la Comisión Asesora.

3.5 Cuadernillo sobre medidas de reparación integral desarrolladas por la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

3.6 Resolución OEA.

4. Declaración sobre justicia restaurativa. Trabajo con ILANUD.

5. Obtención del estatus consultivo de la AIDEF ante el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas.

6. Boletín de jurisprudencia. Presentación y propuesta próxima edición.

7. Congreso de la AIDEF. Publicación con la Corte IDH.

8. Próxima reunión del Comité Ejecutivo de la AIDEF.

9. Varios

SEGUNDO: Desarrollo de los temas.

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

La Sra. Coordinadora General recuerda que, el 24 de junio de 2022 se circuló el acta correspondiente a la reunión de fecha 22 de junio debidamente suscrita por las autoridades de la AIDEF.

No habiendo objeciones, se aprueba por los y las presentes.

2. Cuestiones administrativas.

2.1 Informe sobre el estado de las cuentas, situación bancaria y caja chica.

Folio No.

Para el desarrollo de este punto, la Sra. Coordinadora General otorga la palabra al Sr. Tesorero. Acto seguido, el Sr. Juan Carlos Márquez Rosas refiere que al día de la fecha se registra un saldo bancario en la cuenta de Guatemala de U\$S 4538,72 y U\$S 4130 en la caja (este saldo se integra con dólares y pesos argentinos, teniendo en consideración que en la reunión pasada se hicieron pagos de cuotas en moneda Argentina). En el caso del dinero recaudado en concepto de cuotas la pasada reunión y que había quedado a resguardo en la sede de la Coordinación General, se ha aplicado a los gastos del IX Congreso que serán oportunamente rendidos. Cualquier remanente y/o cobro de cuotas que se realice en la presente reunión serán entregados al Lic. Fuentes Fuentes para que los transporte a Guatemala y los deposite en la cuenta bancaria. La deuda por cuotas no pagadas asciende a U\$S 5946.66, monto en el cual no se considera el 2022 por tratarse de un año en curso. El Sr. Tesorero lee a continuación los miembros que presentan deudas. Al finalizar la reunión, se remitirá el informe completo confeccionado por la Lic. Ochoa y visado por el tesorero.

La Sra. Coordinadora General agradece a la Lic. Ochoa (contadora del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala) por toda la colaboración una vez más.

2.2 Rendición de gastos del Congreso.

A continuación, la Sra. Coordinadora General informa que, en seguimiento de lo acordado en la reunión pasada de este Comité Ejecutivo, la AIDEF financió parte de los costos del IX Congreso de la AIDEF que tendrá lugar los días 25 y 26 de octubre. Los costos han sido co-financiados por el Ministerio Público de la Defensa de la Argentina. En efecto, la AIDEF ha abonado: vuelos de Verónica Hinestroza, Carlos Beristain e Iñaki Rivera Beiras así como Buquebús de Luis Pedernera; alojamiento de Carlos Beristain y Luis Pedernera; alquiler pantalla evento y 50% de los coffee breaks y almuerzos de ambas jornadas (conforme se anticipara por correo electrónico el día 13 de octubre).

La Dra. Martínez deja constancia que todos los gastos tienen su correlato en los recibos correspondientes que serán remitidos al Sr. Tesorero y el Órgano fiscalizador para su visado al finalizar la totalidad de los eventos de esta semana.

Agradece a todos los miembros de la AIDEF por su participación y apoyo en el evento, particularmente al Sr. Director del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala quien ha colaborado personalmente y a través de su equipo de trabajo con el uso de los fondos para el evento.

3. Sistema Interamericano de DDHH y OEA

3.1 Reforma del Reglamento Unificado

De conformidad con lo conversado en la pasada reunión del CE, la Coordinación General propuso una reforma reglamentaria para habilitar propuestas de DPIs por parte de todos los integrantes de la AIDEF. El pasado 16 de septiembre se circuló la propuesta que impacta sobre la redacción de los arts. 5 y 17 del Reglamento Unificado y que habilita a la presentación de hasta 4 candidatos/as por país representado en la AIDEF. Sobre dicha propuesta, se recibieron dos consideraciones.

Por un lado, ANADEPE refiere que, con el objetivo de evitar la logística de una nueva convocatoria en los 32 estados que la conforman, propone dejar un listado de candidaturas excedentes para aquellos miembros integrantes de la AIDEF que hubiesen enviado más candidaturas de las justamente necesarias, para que estas puedan ser elegibles en caso de necesidad o vacantes.

Folio No.

Al respecto, la Sra. Coordinadora General considera que ello sería problemático, antes bien sería una cuestión interna de cada miembro de la AIDEF que podría dejar a resguardo las candidaturas excedentes y enviarlas cuando se requiera realizar un reemplazo concreto.

Por otro lado, ADEPRA propone la siguiente redacción para el art. 17 inc 1:

“Por decisión de las 2/3 partes de sus miembros, el Comité Ejecutivo podrá:

1. Siempre que existan razones que vulneren el derecho de defensa, no aceptar la renuncia presentada por la o el DPI y conminarlo a continuar al desempeño de su cargo.”

En este momento, el artículo dice *“Si por cuestiones de fuerza mayor debidamente fundadas la/el DPI no pudiera continuar integrando el cuerpo de DPIs, deberá informarlo de inmediato por escrito y adjuntando la documentación que sustente las causales alegadas. Dicha comunicación deberá ser cursada al representante de la Institución o Asociación de Defensa Pública que lo hubiera propuesto ante la AIDEF, quien a su vez estará obligada a comunicarlo dentro de las veinticuatro (24) horas a la Coordinación General y a la Secretaría General de la AIDEF a fin de que se exponga la situación al Comité Ejecutivo.*

Por decisión de la mayoría, el Comité Ejecutivo podrá:

- 1) Rechazar las razones invocadas por la/el DPI y conminarla/o a continuar en el desempeño de su cargo. Esta decisión será apelable, resultando aplicables los recursos y procedimiento establecidos en el artículo 26 del presente Reglamento.*
- 2) Aceptar la renuncia de la/el DPI y eventualmente incorporar un/a DPI nuevo/a si lo considerase necesario, en los términos del Artículo 5 (6) del presente Reglamento.]*

Conversando entre los presentes, se considera apropiado que, en todo caso, el inciso primero diga “Rechazar por razones fundadas las razones invocadas por la/el DPI y ...”. En tal sentido, se somete a consideración de los y las presentes. Se aprueba en ese sentido y se rechaza la propuesta de ANADEPE.

Se aprueba provisoriamente a fin de llevar adelante la elección de DPIs, sin perjuicio con posterioridad será sometido a ratificación del Consejo Directivo.

3.2 Elección – Conformación del Cuerpo de DPIs 2022-2025

La Sra. Coordinadora General hace saber que las propuestas recibidas fueron circuladas para conocimiento de todos y todas integrantes de la AIDEF en fecha 11 de octubre. Al respecto, la Coordinación General, la Secretaría General y la Subcoordinación General no tienen observaciones que formular, reuniendo todas ellas los requisitos reglamentarios para ser elegidos y elegidas.

En consecuencia, la Sra. Coordinadora General somete a consideración de los y las presentes las 34 candidaturas.

No habiendo objeciones, se aprueba la siguiente conformación del Cuerpo de DPIs para el período 2022-2025.

Argentina (4)

SILVIA MARTINEZ (Institucional MPD)

MARIA FLORENCIA HEGGLIN (Asociativa AMFJN)

GISELA NATALIA GAUNA WIRZ (Institucional Consejo Federal, Argentina)

ADOLFO SANCHEZ ALEGRE (Asociativo ADEPRA)

Brasil (4)

ANA LUISA ZAGO DE MORAES (Asociativo ANADEF)

Daniela Corrêa Jaques Brauner (Institucional DPU)

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

DAVI QUINTANILHA FAILDE DE AZEVEDO (Asociativo ANADEP)

RENATA TAVARES DA COSTA (Institucional CONDEGE)

Chile (4)

INES LORENA ROJAS VARAS (Chile Institucional)

CLAUDIO FIERRO MORALES (Chile Institucional)

MARIA CRISTINA MELGAREJO (Asociativo)

NICOLAS ORELLANA (Asociativo)

Costa Rica (3)

JUAN CARLOS SALAS CASTRO (Institucional Costa Rica)

TOMAS POBLADOR RAMIREZ (Institucional Costa Rica)

MARICEL GÓMEZ MURILLO (Institucional Costa Rica)

Ecuador (4)

JAVIER MOGROVEJO (Ecuador Institucional)

MARÍA CRISTINA MENESES SOTOMAYOR (Ecuador Institucional)

CHRISTIAN JAVIER ABAD PALACIOS (Ecuador Institucional)

ANDREA YARMILA GUERRERO JARAMILLO (Ecuador Institucional)

El Salvador (1)

Juan Antonio Serrano (Institucional)

Guatemala (1)

EDGAR ROLANDO MELÉNDEZ SOTO (Institucional Guatemala)

México (4)

LUIS JOSE GOMEZ NUÑEZ (Institucional)

FERNANDO ALLENDE SÁNCHEZ (Institucional)

ERIKA HARA LILIA SEGURAD GALLEGOS (ANAPEPE)

WENDY FABIOLA GUERRERO CORTES (ANAPEPE)

Panamá (2)

NORA MARTINEZ SANCHEZ (Institucional)

ESTEBAN RAMON POVEDA HUERTAS (Institucional)

Paraguay (3)

VILMA MADELAINE MARTINEZ PAIVA (Asociativo)

ADRIANA RAQUEL MARECOS GAMARRA (Institucional)

YOLANDA ANALÍA YINDE MARTÍNEZ (Institucional)

República Dominicana (2)

ELIZABETH DEL ROSARIO RODRIGUEZ DIAZ (Institucional)

YULIS NELA ADAMES GONZALEZ (Institucional)

Uruguay (2)

RENÉE MARIÑO ALVAREZ (Asociativo)

SABRINA BOHM (Asociativo)

La Sra. Coordinadora General hace propicia la oportunidad para agradecer a los/as DPIs salientes por el trabajo realizado durante el período. Deja constancia que se remitirán cartas de agradecimiento para quienes se despiden del cargo y cartas de bienvenida para quienes pasan a integrar el Cuerpo.

3.3 Informe de la Secretaría General sobre la Academia de Capacitación Continua para DPIs.

Se otorga la palabra a Sofía Libedinsky en representación de la Secretaría General. Refiere que se ha programado una capacitación teórica-práctica para los días 7 a 10 noviembre. El primer día será para los y las DPIs ingresantes y a partir del segundo día para todos y todas. Ello por la diferencia de contenidos, siendo el primer día introductorio. Horario 14 a 18 hs. (Chile). Será bajo la modalidad on line, por zoom. Luego circularán toda la información.

Folio No.

3.4 Cuestiones varias sobre los/as DPIs. Cuadros descriptivos de casos. Trabajo de la Comisión Asesora.

Continúa en el uso de la palabra la Sra. Libedinsky. Refiere que han trabajado en la actualización del cuadro de casos, en base a los informes elaborados por los DPIs. Se circulará oportunamente. Luego, refiere las novedades más sobresalientes.

La Corte IDH dictó sentencia en el caso **Casierra Quiñonez y otros vs. Ecuador**, declarando la violación de los derechos a la vida (artículo 4.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos), a la integridad personal (artículo 5.1) y a las garantías judiciales y a la protección judicial, derivado del conocimiento de los hechos por parte de la jurisdicción penal militar.

En su sentencia, la Corte estableció que la muerte y las lesiones producidas durante el operativo efectuado el 8 de diciembre de 1999 fueron el resultado del uso excesivo de la fuerza letal por parte de los agentes estatales.

Esta información fue circulada a toda AIDEF el 6 de septiembre, adjuntando la sentencia completa.

Destaca, además, que fue uno de los primeros casos en los cuales la Corte IDH notificó la sentencia personalmente y en audiencia pública.

Se hace propicia la oportunidad para agradecer, una vez más, a los/as defensores/as públicos/as interamericanos/as por su labor. En particular, en este caso, a Javier Mogrovejo y Sandra Haro, quienes han tenido intervención concreta en el caso.

Por otra parte, se fijó audiencia en el caso **Scot Cochran Vs. Costa Rica** para el día 9 de noviembre de 2022, a partir de las 9:00 horas de Costa Rica, durante el 154 Período Ordinario de Sesiones que se llevará a cabo en la sede del Tribunal en San José, Costa Rica.

De igual modo, se emitió resolución de Supervisión de Cumplimiento de Sentencia en el caso **Girón y otro Vs Guatemala**.

Finalmente, informa que entre los días 10 al 21 de octubre de 2022 la Corte IDH celebró en Uruguay su 153 Período Ordinario de Sesiones. Allí deliberó sobre la sentencia a dictar en el caso "**Valencia Campos vs. Bolivia**".

Agrega que, desde la última reunión a hoy, ingresó un caso ante la Corte IDH (Hidalgo vs. Ecuador); dos casos en etapa de supervisión (Comunidad Sawhoyamaya vs. Paraguay y Carpio Nicole vs. Guatemala) y un caso ante la CIDH (Tena Estrada vs. México).

Por otra parte, la Corte IDH emitió su Opinión Consultiva 29/22, titulada "Enfoques Diferenciados Respecto de Determinados Grupos de Personas Privadas de la Libertad", en la cual la AIDEF participó remitiendo consideraciones y participando de la audiencia, al igual que muchas de las defensorías públicas de la región. La O/C establece y/o recopila estándares muy útiles para el desempeño de las funciones de defensores y defensoras. Se sugiere darle amplia difusión al interior de sus instituciones y asociaciones.

La Sra. Coordinadora General agrega que el seminario que tendrá lugar hoy al término de la reunión con la Corte IDH versa, precisamente, sobre la O/C.

Relacionado con estas cuestiones, la Sra. Coordinadora General recuerda que, en fecha 27 de junio, se circuló a todos los miembros de la AIDEF el relevamiento temático realizado por la Comisión Asesora con la finalidad de confeccionar el listado de peritos/as. Por un lado, se listaron las vulneraciones de derecho en las que ha

Folio No.

intervenido el Cuerpo de DPIs y, por el otro lado, se adjuntó el cuadro de casos con la información concreta del experto o experta que intervino.

En dicha comunicación se solicitó a todos los integrantes de la AIDEF realizar el relevamiento de posibles peritos especializados en tales temáticas a nivel interno de sus países. Dicha información deberá ser remitida, con la correspondiente información de contacto, a la Coordinación General para la confección de un único listado.

A continuación lee el listado de temas realizado por la Comisión Asesora:

- 1) Garantías del debido proceso
 - Presunción de inocencia
 - Deber de motivación de las decisiones
 - Derecho de defensa
 - Plazo razonable
 - Derecho a recurrir el fallo, recursos adecuados y efectivos
 - Aplicación de esas garantías a toda clase de procesos
 - Justicia penal militar
 - Juez/a imparcial. Independencia judicial
 - Ne bis in ídem
- 2) Principios de legalidad e irretroactividad
- 3) Igualdad y no discriminación. Grupos vulnerables.
- 4) Derechos laborales. Estabilidad. Derechos gremiales y sindicales. Negociación colectiva. Seguridad social.
- 5) Uso de la fuerza por parte de agentes estatales, en particular, en lo referente a los requisitos de finalidad legítima, absoluta necesidad y proporcionalidad para su aplicación. Allanamientos.
- 6) Peritajes caligráficos
- 7) Peritajes contables
- 8) Peritajes médicos y psicológicos (en sentido amplio, distintas especialidades, impacto físico y psicológico)
- 9) Justiciabilidad de los DESCAs
- 10) Derecho a la salud
- 11) Derecho a la información. Libertad de expresión y opinión.
- 12) Vivienda y desplazamiento forzoso.
- 13) Personas en contexto de movilidad humana (migrantes, refugiados/as y apátridas)
- 14) Personas con discapacidad
- 15) Derecho a la vida
- 16) Derecho a la integridad personal
- 17) Violencia de género y violencia sexual. Revictimización.
- 18) Derechos sexuales y reproductivos. Consentimiento informado.
- 19) Libertad personal. Prisión preventiva. Cuestiones carcelarias.
- 20) Interés superior de niños y niñas. Derecho a ser oídos y oídas. Unidad familiar.

A continuación, la Sra. Coordinadora General agrega que la DPU envió nombres pero son funcionarios de la misma DPU, y se conversó la reunión pasada que no sería conveniente que los peritos formen parte de la institución.

En tanto habrá cambio de autoridades, se propone como fecha límite para la remisión de los nombres el día 15 de diciembre.

Folio No.

La Secretaría General agrega que este listado no funcione como una lista cerrada, que exista la flexibilidad de poder salir en búsqueda de una persona cuyos conocimientos sean más específicos para el caso en concreto.

Toma la palabra M. Fernanda López Puleio para explicar el funcionamiento de los peritajes desde su experiencia como DPI y como integrante de la Comisión Asesora. Ratifica que, efectivamente, no se admitiría que se trate de peritos que integran las instituciones de la defensa pública; en cuanto a los costos, no siempre se cobra, muchos y muchas lo hacen en forma gratuita.

3.5 Cuadernillo sobre medidas de reparación integral desarrolladas por la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En este punto, la Dra. Martínez manifiesta que, de conformidad con lo acordado, la Defensoría Penal Pública de Chile y la Defensoría de Costa Rica realizaron sus observaciones al cuadernillo, elaborado por el Instituto Federal de la Defensorías Pública de la República de México. Con posterioridad, se circuló el documento a la Comisión Asesora, quien también formuló sus aportes, habiéndose integrado a la versión final.

Toma la palabra el Sr. Director del Instituto y la Sra. Lourdes Torres para clarificar el contenido del cuadernillo.

Este documento se circuló el pasado 11 de octubre para conocimiento de todos y todas, en virtud de ello, la Sra. Coordinadora General lo somete a consideración del CE.

No habiendo objeciones, se aprueba. Se deja constancia que será difundido como herramienta para los y las DPIs.

Se agradece al Instituto Federal de la Defensorías Pública de la República de México por el trabajo realizado.

3.6 Resolución OEA.

Tal como se informó vía correo electrónico a este Comité Ejecutivo, la OEA aprobó, en la última reunión de la Asamblea General, una nueva Resolución Ómnibus vinculada a temas de Derechos Humanos, y que contiene un capítulo especial de defensa pública bajo el título "Salud mental y privación de la libertad. La labor de la defensa pública oficial autónoma".

Cabe destacar que el texto de este capítulo –cuyo tema fue oportunamente aprobado por la AIDEF– fue redactado por esta Defensoría General de Argentina y presentado por la Misión argentina ante la OEA con el acompañamiento de la Misión chilena ante la OEA.

El texto fue aprobado con cambios mínimos de redacción. Tal como se informó por mail, el texto final no se encuentra publicado porque le falta la revisión de estilo. Oportunamente se circulará la versión definitiva.

4. Declaración sobre justicia restaurativa. Trabajo con ILANUD.

La Sra. Coordinadora General informa que, en cuanto al trabajo conjunto con otras redes -la Cumbre Iberoamericana, COMJIB, AIAMP, ILANUD y Víctor Herrero en su carácter de consultor independiente- se sigue avanzando con el proyecto de declaración conjunta. Los representantes técnicos por la AIDEF de Argentina y Chile se encuentran participando de las reuniones de trabajo. Afortunadamente, se está llevando a cabo un debate muy serio sobre su contenido y alcances, lo que ha llevado a extender la agenda de trabajo hasta fines de noviembre.

Folio No.

En cuanto nos remitan la versión final del texto, se someterá a consideración de todos y todas.

Por otro lado, la Dra. Martínez refiere que se llevó a cabo el “Seminario: la justicia restaurativa desde el prisma de las defensorías públicas” organizada por ILANUD en el marco del Convenio suscrito con la AIDEF este año. El seminario –que estuvo a cargo del experto Ignacio Mayoral– se extendió a lo largo de 4 jornadas y contó con la participación efectiva de 29 funcionarios y funcionarias seleccionados y seleccionadas por los miembros de la AIDEF. Tras la finalización de la actividad, se remitieron certificados a quienes cumplieron con la participación mínima de clases.

La Sra. Coordinadora General espera que esta sea la primera de muchas actividades conjuntas e igualmente fructíferas con ILANUD.

5. Obtención del estatus consultivo de la AIDEF ante el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas. Actualización de las gestiones.

A la fecha no se han recibido comunicaciones ni consultas por parte de la ONU. Seguiremos a la espera. Informaremos cualquier novedad al respecto, siendo que el mail de contacto informado en el formulario corresponde al MPD de Argentina.

La Sra. Coordinadora General recuerda que trabajaron en la inscripción: México institucional, ANADEP de Brasil y esta Coordinación General.

6. Boletín de jurisprudencia. Presentación y propuesta próxima edición.

La Sra. Coordinadora General hace saber que el documento ha sido circulado el pasado 21 de octubre para conocimiento de todos y todas. Acto seguido, otorga la palabra a los representantes de ADEPU, quienes trabajaron en el mencionado Boletín. Toma la palabra Sebastián Gastelú quien informa que se trata de un insumo relevante para defensores y defensoras. Es importante darle difusión para que puedan acceder todos y todas. Agradece especialmente a los países que contribuyeron enviando material para su elaboración. La Sra. Presidenta de ADEPU agradece que le hayan dado la oportunidad de elaborar este documento.

Sometido el documento a consideración, se aprueba por las y los presentes.

7. Congreso de la AIDEF. Publicación Corte IDH - AIDEF.

La Sra. Coordinadora General recuerda que, los días 25 y 26 tendrá lugar el *IX Congreso de la AIDEF* sobre “Abordajes de la violencia institucional desde las defensorías públicas”. Como no escapará a conocimiento de todos y todas, el programa cuenta con la participación de importantes personalidades en la materia. Se ha buscado abordar la temática desde distintos ángulos, tratando de no limitarnos únicamente al ámbito penal. La Coordinación General espera que sea de utilidad para todos y todas.

En cuanto a la publicación Corte IDH-AIDEF, la Dra. Martínez hace saber que, a raíz de las comunicaciones individuales que hemos estado cursando, han tomado ya conocimiento de que el libro será publicado por el Instituto Constitucional de Querétaro, en formato digital (Ebook de descarga libre) y en formato papel (una tirada reducida para los integrantes de la AIDEF y el Cuerpo de Defensores/as Públicos/as Interamericanos/as). Desde Coordinación General y Secretaría General se ha conversado con la editorial -que ha trabajado en reiteradas oportunidades con la Corte IDH- y, afortunadamente, se pudo llevar adelante la lectura de los capítulos siguiendo sus lineamientos.

En tal sentido, han sido meses de muchísimo trabajo ya que, si bien la editorial realizará una revisión final de la entrega total, nos ha requerido que remitamos una versión pulida

Folio No.

y prácticamente final del documento, trabajando particularmente en la coherencia interna de la publicación (estandarizar, de alguna manera, capítulos muy disímiles entre sí pero que integrarán una única publicación).

Por ello, han recibido documentos con muchas observaciones tanto de formato (para ajustarlas a las que nos compartiera el editor) como de redacción. La Sra. Coordinadora General agradece el compromiso de todos con la publicación y la respetuosa recepción de tales comentarios. Finalmente, menciona que se cuenta con el compromiso de la editorial de trabajar en el proyecto en forma prioritaria. Se informará a todos los miembros de la AIDEF las novedades.

La Sra. Coordinadora General refiere que ha sido un honor poder dirigir y compendiar esta publicación junto con la Corte IDH, que evidencia más de una década de comprometido trabajo en la protección de los derechos humanos y el acceso al sistema interamericano. Para poder cumplir con los plazos pautados, además del área de internacionales, hemos recurrido a la colaboración de otras personas conocedoras de la materia dentro de la institución. De igual modo, han trabajado en esta etapa de lectura y corrección colaboradores de la Defensoría Penal Pública de Chile. A todos ellos hago expreso mi agradecimiento.

8. Próxima reunión del Comité Ejecutivo de la AIDEF.

La Sra. Coordinadora General propone retomar este punto una vez elegidas las autoridades para el nuevo período.

9. Varios

La Sra. Coordinadora General consulta si alguien tiene algo para decir.

Toma la palabra el Sr. Defensor Torres Machuca para comentar el trabajo que se realiza desde la Defensa Pública. Entrega un libro a cada uno de los miembros que da cuenta de tales labores y del fortalecimiento de la institución en los últimos años, habiendo ampliado sus funciones y el alcance y acceso de la defensa pública a las personas más necesitadas. Agradece el apoyo recibido por parte de los demás países.

Acto seguido, toma la palabra la Sra. Presidenta de ANADEP para informar sobre la campaña anual que organizan para hacer saber las líneas de trabajo de la defensa pública. Hace entrega del material de la campaña.

La Sra. Coordinadora General manifiesta que, siendo ésta la última reunión del CE que preside, desea agradecer la colaboración de todos y todas en estos dos años de gestión que han sido muy provechosos, conforme el balance de gestión que se ha compartido ya. Como recuerdo hace entrega de una placa para todos los integrantes del CE. Se cierra con un caluroso aplauso.

Toma la palabra el Sr. Tesorero quien felicita a la Sra. Coordinadora General por su desempeño en este tiempo. Refiere que, quien sea el próximo coordinador o coordinadora tendrá la vara muy alta por todo el trabajo que se ha propuesto de la Defensoría de Argentina. El Sr. Torres Machuca también la felicita por el modo de trabajar de la Coordinación General, fortaleciendo las defensorías públicas que, en su mayoría, son las instituciones más pequeñas de cada país. Pide un caluroso aplauso para ella.

Para concluir, la Sra. Coordinadora General agradece a su equipo de trabajo.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

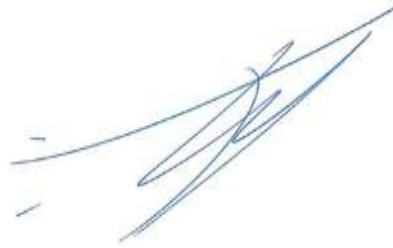
Nit: No. 6750819-7

Folio No.

TERCERO: El Comité Ejecutivo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y en fecha a las 11.15 horas, firmando al pie la Sra. Coordinadora General y el Sr. Secretario General.



Stella Maris Martínez
Coordinadora General AIDEF



Carlos Mora Jano
Secretaría General de AIDEF